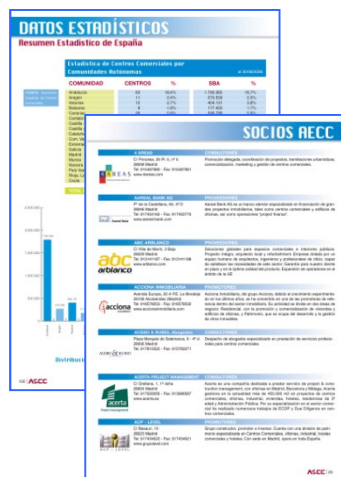




RESERVE SU ESPACIO PUBLICITARIO EN EL NUEVO

DIRECTORIO DE CENTROS COMERCIALES DE ESPAÑA 2010

- Elaborado por la **ASOCIACION ESPAÑOLA DE CENTROS COMERCIALES (AECC)** contiene datos actualizados de más de 500 Centros Comerciales y de Ocio, incluyendo las aperturas que se han producido desde el 1 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2010. Es una herramienta básica de trabajo para los profesionales del sector
- Nuevos contenidos: mapa de ubicación de los Centros por Comunidades Autónomas, separata con dotación de Parques Comerciales y Agrupaciones de Medianas, etc.
- Contiene los datos de contacto de todos los socios de la AECC
- Tirada de 1.000 ejemplares



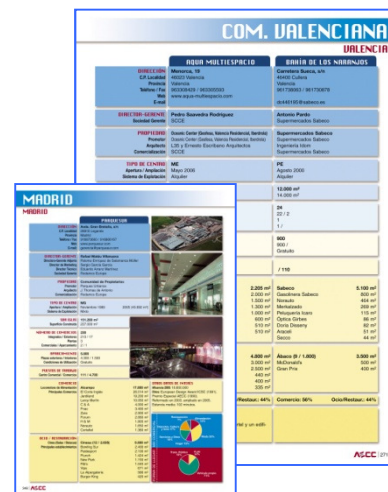
TARIFAS

- Página Interior **2.500 euros**
- Doble Página Interior **4.200 euros**
- Página Interior de Portada **5.600 euros**
- Página Interior de Contraportada **5.000 euros**

(Los precios mencionados incluyen el IVA)

DATOS TÉCNICOS

- Medida: 210 x 297 (mínimo 4mm de sangre)
- Cuatricromía a 300 dpi con una lineatura mínimo 150 lpi (si se entrega fotomecánica). Preferiblemente archivo en formato digital a 300 dpi en jpg, tif, eps, freehand, illustrator, corel, etc.



Rellene el formulario y envíelo a la atención de Jesús Domínguez por **correo electrónico** (j.dominguez@aedec.com) **correo postal** (Asociación Española de Centros Comerciales C/ Mauricio Legendre, 19 - 1º A, 28046 Madrid) o **Fax** (91 310 55 35)

RESERVA DE PUBLICIDAD

Empresa:
 CIF:..... Contacto: D/ D^a.....
 Tel.: Fax: Email:
 Dirección:
 Cod. Postal: Población: Provincia:

Anuncio: Página Interior Doble Página Interior Página Interior Portada Página Interior Contraportada

FORMA DE PAGO

TARJETA DE CRÉDITO: Visa MasterCard Titular (en la tarjeta):.....
 Número de Tarjeta:/...../..... Vencimiento:/.....

TRANSFERENCIA BANCARIA La Caixa c/c **2100 5731 71 0200071810**
 Concepto "Publicidad Directorio". Rogamos envíe justificante de pago al **fax 91 310 55 35**

CHEQUE NOMINATIVO. A favor de la Asociación Española de Centros Comerciales

Firma

CONDICIONES

- La reserva de publicidad se hará efectiva cuando se reciba en la AECC el boletín cumplimentado (fecha límite **1 de abril de 2010**). La AECC asignará la ubicación de espacio por orden cronológico de reserva
- La fotomecánica deberá recibirse en la AECC antes del 15 de abril de 2010
- El pago deberá efectuarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de reserva
- La contratación se considera firme con el recibo del pago. Las anulaciones realizadas por escrito antes del 1 de abril de 2010 tendrán derecho a la devolución del 90% del importe. Las anulaciones posteriores no tendrán derecho a devolución
- La AECC podrá anular la reserva si no recibe el pago o la fotomecánica en las fechas indicadas